



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N°030-2021-GPSyDEL-MDVY

Yarabamba, 02 de junio de 2021

### VISTOS:

El Informe N°044-2021-PROCOMPITE-GPSyDEL/MDVY de fecha 01 de junio de 2021, emitido por la coordinadora del PROCOMPITE, sobre **MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO CONCURSABLE PROCOMPITE 4 – III CONVOCATORIA 2019;**

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194° y 195° de la constitución política del estado, concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley N°27972 – Ley Organica de Municipalidades, establece que: "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante Resolución Gerencial N°013-2021-GPSyDEL-MDVY de fecha 23 de abril de 2021, emitida por la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico Local, se aprobaron las BASES DEL PROCESO CONCURSABLE PROCOMPITE 4 – III CONVOCATORIA 2019;

Que, mediante expedientes con Registro de Trámite Documentario N°4739, 4740, 4741, y 4787, los señores: Julia Lucrecia Monroy Moscoso, Luis Rodi Almonte Villanueva, Esperanza Villanueva Cuellar y Javier del Carpio Milon, solicitan ampliación de plazo para la presentación de sus planes de negocio, en virtud a que se encuentran tramitando documentación expedida por la SUNARP (vigencia de poder y partida registral); sin embargo, manifiestan que dicha entidad no se encuentra laborando de forma presencial, tal y como consta en el comunicado oficial emitido por SUNARP, por su parte la Sra. Julia Lucrecia Monroy Moscoso, manifestó que existen dificultades para recibir la atención en línea, así como acceder a los trámites vía WEB de las oficinas de SUNARP;

Que, mediante Informe N°044-2021-PROCOMPITE-GPSyDEL/MDVY de fecha 01 de junio de 2021, la Abg. Liz M. Valencia Barriga, coordinadora del PROCOMPITE, manifiesta que el capítulo 2, artículo 2.7 de las bases del Procompite 4-2019 III Convocatoria, establece que uno de los requisitos para la presentación del expediente participación, son la vigencia de poder y partida registral, mismas que son expedidas por la SUNARP; del mismo modo, señala que mediante comunicado emitido por la SUNARP, se establece la suspensión de sus labores presenciales hasta el domingo 06 de junio del 2021, y que de acuerdo a lo expuesto por los solicitantes, en el distrito de Yarabamba no se contaría con un adecuado servicio de internet, resultando imposible acceder a las plataformas virtuales de SUNARP; por lo que, considera factible la ampliación del cronograma de plazos establecidos en las bases del proceso concursable PROCOMPITE 4 – III CONVOCATORIA 2019;

Que, estando las solicitudes de ampliación de plazo para la presentación de planes de negocio, presentadas por los señores: Julia Lucrecia Monroy Moscoso, Luis Rodi Almonte Villanueva, Esperanza Villanueva Cuellar y Javier del Carpio Milon, y teniendo en consideración el numeral 1.7 del artículo IV del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, donde se establece que, en la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman; la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico Local, considera procedente dichas solicitudes; en tal sentido, resulta necesario proceder con la modificación del cronograma del Proceso Concursable PROCOMPITE 4 – III Convocatoria 2019;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°009-2016-MDVY de fecha 29 de septiembre de 2016, se aprobó el Reglamento de Organización de Funciones de la Municipalidad Distrital de Yarabamba donde el artículo 89° numeral 30, establece que son funciones de la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico, emitir resoluciones gerenciales, con sujeción a la Ley, resoluciones de aprobación de fichas técnicas de proyectos y expedientes técnicos que sean competencia de su gerencia, y estando las consideraciones expuestas, ESTE DESPACHO;

### RESUELVE:





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N°030-2021-GPSyDEL-MDVY

Yarabamba, 02 de junio de 2021

**ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR** las bases del Proceso Concursable Procompite 4 – III Convocatoria 2019, aprobado con Resolución Gerencial N°013-2021-GPSyDEL-MDVY, en el extremo referido al capítulo 2, acápite 2.1 "CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONCURSO", acorde al siguiente detalle:

### CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONCURSO

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS.			
Convocatoria	3/05/2021		Principales medios de comunicación de la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba
Registro de Participantes	4/05/2021	12/05/2021	Calle América N°102- Plaza Yarabamba – Local Adulto Mayor Oficina PROCOMPITE, desde 08:30 a 15:00 Hrs.
Consultas sobre las Bases.	13/05/2021	14/05/2021	Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba, desde 09:00 a 15:00 Hrs. Plaza Principal S/N, distrito de Yarabamba, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa, o a través, de mesa de partes virtual ingresando a la página web: <a href="http://www.muniyarabamba.gob.pe">www.muniyarabamba.gob.pe</a> .
Respuestas a Consultas.	18/05/2021		Página Web Institucional de la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba.
Documento Bases Aclaradas	19/05/2021		Página Web Institucional de la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba
Presentación del expediente de participación (incluye Planes de Negocios y otros), de forma física.	20/05/2021	9/06/2021	Plaza Principal S/N, distrito de Yarabamba, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa – Mesa de Partes 09:00 a 15:00 Hrs.
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS			
Elegibilidad Cualitativa			
Evaluación de Acreditación documentaria de AEO's registrados	10/06/2021	25/06/2021	Calle América N°102 - Plaza Yarabamba – Local Adulto Mayor Oficina PROCOMPITE
Publicación de AEO's Acreditados Aptos.	28/06/2021		Plaza Principal S/N Arequipa - Arequipa - Yarabamba – Local Adulto Mayor Oficina PROCOMPITE y Página Web Institucional de la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba.
Evaluación Técnica			
Evaluación de Planes de Negocios y Cumplimiento de requerimientos técnicos mínimos.	30/06/2021	15/07/2021	Calle América N° 102- Plaza Yarabamba – Local Adulto Mayor Oficina PROCOMPITE
Publicación de lista de Propuestas Productivas (Planes de Negocios) que cumplen requerimientos técnicos mínimos.	16/07/2021		Plaza Principal S/N, distrito de Yarabamba, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa - Calle América N° 102- Plaza Yarabamba – Local Adulto Mayor Oficina PROCOMPITE y Página Web Institucional de la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba.
Visitas in situ para verificar condiciones del AEO y sus socios	19/07/2021	30/07/2021	Ubicación de cada AEO.
Exposiciones y/o Presentación Pública de Propuestas Productivas (Planes de Negocios), solo las que cumplen los requisitos técnicos.	2/08/2021	11/08/2021	Plaza Principal S/N, distrito de Yarabamba, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa 09:00 a 15:00 Hrs.
Priorización y Selección	12/08/2021	17/08/2021	Calle América N° 102- Plaza Yarabamba – Local Adulto Mayor Oficina PROCOMPITE 09:00 a 15:00 Hrs.
	18/08/2021		Plaza Principal S/N, distrito de Yarabamba, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa - Calle América N° 102- Plaza





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N°030-2021-GPSyDEL-MDVY

Yarabamba, 02 de junio de 2021

Publicación de la lista de las propuestas productivas ganadoras.			Yarabamba – Local Adulto Mayor Oficina y Página Web Institucional de la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba.
Elaboración de convenios	19/08/2021	25/08/2021	Calle América N° 102- Plaza Yarabamba – Local Adulto Mayor Oficina PROCOMPITE.
Suscripción de convenios entre la Entidad y los AEO ganadores	26/08/2021		Plaza Principal S/N, distrito de Yarabamba, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – NOTIFICAR la presente resolución a los miembros del comité evaluador de las propuestas productivas que participan de la III convocatoria PROCOMPITE 4, para su cumplimiento y acciones competentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** – NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas competentes de la Municipalidad Distrital de Yarabamba, para conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO.** – DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Yarabamba. ([www.muniyarabamba.gob.pe](http://www.muniyarabamba.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

LIC. RENZO E. VALENCIA CHAVEZ  
GERENCIA DE PROMOCION SOCIAL Y  
DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL